

MENDOZA, 18 de junio de 2021

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 12994/21 caratulado: "s/Presentación tema y formato Semana de las Artes y el Diseño 2021 - Sec. de Extensión - FAD "

CONSIDERANDO:

Que en su 10° Edición el concepto unificador sobre el que están trabajando los grupos de Carreras es "**MAPA**" Los puntos de referencia. Los habitantes. Los caminos. Los desvíos. Las señales. El paisaje. El horizonte. Nuestras coordenadas en el espacio y en el tiempo.

Que en la convocatoria se detallan modalidades, formatos y canales determinados para poder llevar a cabo la propuesta de manera segura para nuestra comunidad y a su vez generar un espacio de reflexión que nos permita compartir las diversas producciones.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos *digitales* mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria Virtual del día 1 de junio de 2021.

Por ello y atento a lo dispuesto por la ordenanza N° 2/15-C.D.,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización de la **Semana de las Artes y el Diseño** denominada en esta 10° Edición "**MAPA**": Los puntos de referencia. Los habitantes. Los caminos. Los desvíos. Las señales. El paisaje. El horizonte. Nuestras coordenadas en el espacio y en el tiempo, organizada por esta Unidad Académica, a desarrollarse de forma virtual, entre los días VEINTISIETE (27) de setiembre al DOS (2) de octubre de 2021, de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo Único** de la presente.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 3^{er}. considerando de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 36

lo


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


LIC. ALEJANDRA EDITH BERMEJO
SECRETARIA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

ANEXO ÚNICO

TEMA:

"MAPA"

Los puntos de referencia. Los habitantes. Los caminos. Los desvíos. Las señales. El paisaje. El horizonte. Nuestras coordenadas en el espacio y en el tiempo.

En qué punto y dimensión del recorrido nos encuentra este instante?

Dónde localizamos las creaciones artísticas?

Dónde están los rumbos diseñados?

Invitamos para la Semana de las Artes y el Diseño 2021, a reconocer el territorio, a hurgar en su relieve, a tejer la trama que entrelaza a quienes lo habitan, a quienes lo expresan, a quienes lo sueñan... Invitamos a la comunidad, a la cercana en todo sentido, a participar de esta experiencia cartográfica que busca desde la multidimensión creativa representar los rasgos del entorno, trazar los vínculos y localizar aquello inmaterial que nos guía.

OBJETIVOS

- Afianzar la capacidad de adaptación a nuevas situaciones y circunstancias
- Propiciar la reflexión sobre nuestra actualidad.
- Dar a conocer las producciones de nuestra comunidad educativa.
- Articular las prácticas artísticas de la SAyD con los procesos de enseñanza-aprendizaje y con posibles trabajos de investigación que reformulen la función del arte en nuestra FAD y en la comunidad.
- Fomentar el desarrollo de propuestas que comprendan al territorio como un espacio de articulación de saberes.
- Motivar el desarrollo de producciones expresivas personales entendiendo a las prácticas estéticas como prácticas cognitivas.

FORMATO

El formato será netamente digital, se transmitirá y compartirá a través de diferentes canales y plataformas virtuales en la fecha destinada al desarrollo de la SAyD 2021 según calendario académico (del 27 de septiembre al 2 de octubre de 2021). Las propuestas podrán ser individuales o grupales y se dividirán en las siguientes categorías:

- Propuestas de texto/reflexiones - escritas o en audio*
- Propuestas de imagen*
- Propuestas de video*
- Curso / Taller*
- Conversatorio *

**Pueden responder solo a una o estar combinadas entre sí.*

Resol. N° 36

Anexo Único – hoja 2

SELECCIÓN DE PROPUESTAS

- Las propuestas deberán adaptarse a la temática. Todas deberán ir acompañadas por una breve justificación.
- Se priorizarán propuestas que se adapten a los formatos-especificaciones propuestos por la Secretaría de Extensión y Vinculación Social y aquellas en las que se integren diferentes disciplinas.

PRESENTACIÓN / DESARROLLO

Dentro de los canales de difusión se contemplan las siguientes:

- **EBook o PDF interactivo** - a modo de registro para las experiencias y trabajos visuales y/o de texto.
- **Instagram** - permite difundir imágenes, videos editados.

Se contempla para difundir videos, conversatorios y talleres; además como apoyo para el resto de las propuestas.

- **YouTube** - permite publicar los videos y transmisiones en vivo.

Se trabajará en conjunto con el Departamento de Comunicación Publicaciones y el Área de Tecnologías para el Aprendizaje y la Comunicación.

INSCRIPCIÓN

Los interesados en participar podrán inscribirse a través de la página web de la FAD completando los formularios específicos.

1. Formulario Experiencias creativas - para propuestas de texto y/o de imagen y/o de video
2. Formulario Cursos / Talleres
3. Formulario Conversatorio

PARTICIPANTES

- Estudiantes
- Docentes
- Egresados
- Personal de Apoyo Académico
- Personal de Gestión
- Externos

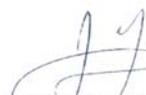
DESTINATARIOS

- Comunidad universitaria y público en general.

RECURSOS

- Personal y recursos tecnológicos de la Secretaría de Extensión y Vinculación Social.
- Personal y recursos tecnológicos del Departamento de Comunicación y Publicaciones.
- Personal y recursos tecnológicos del Área de Tecnologías para el Aprendizaje y la Comunicación.
- Otros recursos destinados para apoyar el trabajo extraordinario a realizar por el personal involucrado.

RESOLUCIÓN N° 36


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


LIC. ALEJANDRA EDITH BERMEJILLO
SECRETARIA DE EXTENSION
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO